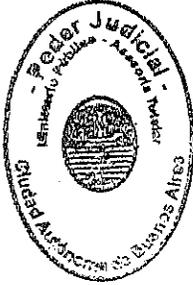




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre del 2011

Resolución AGT N° 170 /2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar, y las facultades que le otorga la Ley 1903 a la Sra. Asesora General Tutelar, corresponde realizar las designaciones, asignaciones y/o promociones de personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas.-

A los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, he tenido especial consideración en la experiencia personal, y la capacitación del ingresante.-

El Reglamento Interno del Ministerio Público CABA Resolución CCAMP 18/09, en su Art. N° 9 – Personal Contratado; "Cuando razones de servicio impongan la necesidad de contar con personal para cumplir con tareas específicas o extraordinarias que no pueden ser ejercidas por los agentes de planta, el/la Fiscal General, el/la Defensor/a General y el/la Asesor/a General Tutelar o la Comisión Conjunta de Administración, cada uno/a en su respectivo ámbito, podrán contratar personal mientras dure la necesidad de sus servicios mediante contratos de empleo público transitorio, locación de servicios o locación de obra. El personal contratado, no goza de estabilidad, no se encontrarán vinculados con el Ministerio Público mediante relación de empleo público permanente ni se rigen por este Reglamento Interno de Personal".-

Que la Ley LCABA 3753/11, asignó los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 Orgánica del Ministerio Público.-

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

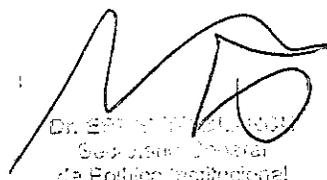
**RESUELVE:**

**Artículo N° 1:** Designar a la Srta. AIXA ANTONELLA FERNANDEZ SUAREZ (DNI N° 33.741.177) por el periodo 1 de octubre del 2011 al 31 de diciembre del 2011, en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas que le serán asignadas en el Dto. de Despacho y Mesa de Entradas.-

**Artículo 2.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al departamento de Factor Humano del consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 170/11 T° XII F° 316 FECHA 23/09/2011

  
Dr. Efraim W. ...  
Sup. Gen. ...  
de Pol. Institucional  
Asesoría General Tutelar